



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CUMPLAN CON LOS CALENDARIOS DE GASTO Y EJERZAN A LA BREVEDAD LOS RECURSOS QUE SE PROGRAMARON PARA EVITAR CAER EN SUBEJERCICIOS, SOBRE TODO, EN LOS SECTORES QUE ATIENDEN EL RAMO DE SALUD Y EMPLEO, QUE SON LOS MÁS AFECTADOS POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA Y LAS DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

Los que suscriben, Diputadas y Diputados Federales, Ramírez Barba Éctor Jaime, Romero Hicks Juan Carlos, Espadas Galván Jorge Arturo, Romero Herrera Jorge, Salazar Báez Josefina, Rojas Hernández Laura Angélica, Adame Castillo Marco Antonio, Aguilar Vega Marcos, Alemán Hernández Nohemí, Arriaga Rojas Justino Eugenio, Ascencio Barba Sergio Fernando, Ayala Díaz Ma. de los Ángeles, Azuara Zúñiga Xavier, Bonnafoux Alcaraz Madeleine, Cambero Pérez José Ramón, Carreón Mejía Carlos, Castaños Valenzuela Carlos Humberto, Cinta Rodríguez Carlos Elhier, Dávila Fernández Adriana, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia, Flores Suárez Ricardo, García Escalante Ricardo, García Gómez Martha Elena, García Morlan Dulce Alejandra, García Ochoa Absalón, García Rojas Mariana Dunyaska, Garfias Cedillo Sylvia Violeta, Garza Galván Silvia Guadalupe, Gómez Cárdenas Annia Sarahí, Gómez Quej José Del Carmen, González Estrada Martha Elisa, González Márquez Karen Michel, Gracia Guzmán Raúl, Guerra Villarreal Isabel Margarita, Gutiérrez Valdez María de los Angeles, Guzmán Avilés Jesús, Guzmán Avilés María Del Rosario, Lixa Abimerhi José Elías, López Birlain Ana Paola, López Cisneros José Martín, Luévano Núñez Francisco Javier, Macías Olvera Felipe Fernando, Mares Aguilar José Rigoberto, Martínez Juárez Jacqueline, Martínez Terrazas Oscar Daniel, Mata Carrasco Mario, Mata Lozano Lizbeth, Mendoza Acevedo Luis Alberto, Murillo Chávez Janet Melanie, Núñez Cerón Sarai, Ortega Martínez Ma. del Pilar, Patrón Laviada Cecilia Anunciación, Pérez Díaz Víctor Manuel, Preciado Rodríguez Jorge Luis, Ramos Tamez Mario Alberto, Riggs Baeza Miguel Alonso, Rivera Hernández Marcelino, Robledo Leal Ernesto Alfonso, Rocha Acosta Sonia, Rodríguez Rivera Iván Arturo, Romero León Gloria, Romo Cuéllar Martha Estela, Romo Romo Guadalupe, Rosas Quintanilla José Salvador, Ruffo Appel Ernesto Guillermo, Salinas Wolberg Hernán, Sandoval Mendoza María Liduvina, Sobrado Rodríguez Verónica María, Tejeda Cid Armando, Terrazas Baca Patricia, Torres Graciano Fernando, Torres Peimbert María Marcela, Torres Ramírez Adolfo, Trejo Reyes José Isabel, Valenzuela González Carlos Alberto, Verastegui Ostos Vicente Javier, Villarreal García Ricardo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con los calendarios de gasto y ejerzan a la brevedad los recursos que se programaron para evitar caer en subejercicios, sobre todo, en los sectores que atienden el ramo de salud y empleo, que son los más afectados por los efectos de la pandemia y las decisiones de política pública del Ejecutivo Federal, con base en los siguientes:

Consideraciones



Desde el inicio del año y hasta abril del 2020, el crecimiento en el país se estancó resultado del lento crecimiento económico que se viene arrastrando desde 2019 y también por los primeros efectos negativos de la pandemia.

No olvidemos que en 2019 la economía presentó una caída del PIB de 0.1% como resultado de una desaceleración del sector secundario y en las que resaltan las pérdidas que sufrieron la industria manufacturera, minera y de la construcción; lo que provocó estragos en las cadenas de valor de otros sectores productivos.

En el primer trimestre de 2020 el PIB se contrajo 2.4%, debido principalmente por caídas del sector secundario el cual se redujo en un 3.8% y el terciario en un 1.8%. Ante este panorama complejo, las estimaciones de especialistas colocan a México en una situación delicada, ya que se estima que la economía caerá entre 8 y 12% al final del presente año.

Con la llegada de la pandemia del virus del SARS CoV2 y la enfermedad Covid-19 se declaró el 30 de marzo la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor. El gobierno federal dictó diversas acciones extraordinarias en materia de salubridad general en las regiones afectadas para combatir los casos graves de atención prioritaria que pone en riesgo la vida de las personas.

Uno de los impactos negativos que ha tenido la pandemia del Covid-19 se observa en la reducción del margen de maniobra presupuestal que tiene el gobierno federal para financiar los programas y servicios de sectores prioritarios como la salud y los apoyos a las empresas y pequeños comercios afectados por el confinamiento. La caída en la economía condujo al Ejecutivo Federal a proponer recortes presupuestales de forma dramática que han llevado a la semiparálisis o a la parálisis de áreas completas de la administración pública.

Entre las más relevantes están las presentadas en el decreto publicado en el DOF el 23 de abril del 2020, en el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y que entre otras, solicita no ejercer el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros, incluyendo lo supuestamente comprometido. Además de que se cancelan diez subsecretarías. Dichas medidas, tendrán efecto desde la publicación del acuerdo hasta el 31 de diciembre del 2020.

Otra medida que afecta la operación de los programas de la Administración Pública Federal es la extinción de 281 fideicomisos, que representa un severo golpe a sectores claves de la sociedad y que verán recortado su presupuesto en un monto de 250 mil millones de pesos, de acuerdo a lo dicho por el propio presidente López Obrador. Dichas medidas eliminan apoyos para la operación en los sectores de la ciencia y tecnología, cultura, infraestructura, y el medio ambiente, entre los más importantes.

El argumento que se esgrimió para la desaparición de los fideicomisos fue que se requerían recursos para atender los efectos del Covid-19, para fortalecer los programas sociales, reactivar la economía y otorgar créditos, apuntalar a Pemex ante la caída de los precios de petróleo y pagar deuda pública. Lo grave de dichas medidas del gobierno federal, es la



poca transparencia con la que se han empleado los recursos destinados a la crisis sanitaria y económica en medio de una elevada pérdida de empleos y de fuentes de ingresos.

Además, el presidente no ha sido congruente con su estrategia para atender la pandemia ya que al inicio declaró que el gobierno federal no se endeudaría y finalmente adquirió un préstamo por del Banco Mundial por 1,000 millones de dólares para apuntalar las políticas de financiamiento negando que sean para atender la salud pública por los efectos de la pandemia ni apoyar la crisis de empleo e ingresos que viven las familias.

Por el actuar del gobierno federal pareciera que no le interesa o no se preocupa por incentivar la economía, no hay un ejercicio eficaz y focalizado del presupuesto federal en este periodo de crisis, como se observa con los subejercicios que se reportan en este ejercicio fiscal por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y por las medidas de austeridad republicana que derivan que la economía mexicana este en una recesión severa.

Es alarmante que la presente administración no ha conseguido resolver el problema del subejercicio presupuestal, una práctica que ha sido frecuente en esta administración. El año pasado se tuvieron subejercicios de más de 200 mil millones de pesos y en lo que va de este año y hasta abril, se calcula que hay un subejercicio por poco más de 46 mil millones.

Es importante advertir que los recursos al no ser ejercidos en el tiempo establecido deben ser devueltos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en donde se precisa que, si una entidad receptora de recursos públicos gasta menos de lo que tenía autorizado, esos recursos deben ser devueltos. La Secretaría de Hacienda tiene la facultad para redirigir los recursos a otros rubros.

La Secretaría de Hacienda tiene la obligación de reportar cómo fueron reasignados los recursos derivados del subejercicio por unidad responsable y por programa presupuestario, pero no puede ser cuestionada dicha reasignación. Debe transparentar el destino, pero no argumentarlo, lo que se convierte en un acto completamente discrecional.

De acuerdo con datos obtenidos del Informe de las Finanzas Públicas y Deuda Pública, del periodo de enero a abril se tiene un subejercicio del gasto neto presupuestario por 46 mil 831 millones de pesos, cifra que representa el 2.3% del gasto total. De forma desglosada, el gasto programable registro un subejercicio de 45 mil 737 mil millones de pesos y el gasto no programable de 1 mil 094 millones de pesos.

En el contexto actual de pandemia, el no ejercer los recursos públicos en sectores esenciales como es el sector salud y aquellos vinculados a la generación de empleos es un absoluta falta de sensibilidad social sobre la grave situación sanitaria y económica que desafortunadamente viven miles de familias.

El gobierno federal no ha cumplido ni siquiera su responsabilidad de proteger con el equipo sanitario indispensable al personal médico, ni prever y mejorar el equipamiento, infraestructura y calidad de los servicios de salud, como tampoco de otorgar apoyos para



las empresas ni para las personas que pierden su empleo o no cuentan con los ingresos suficientes para sus familias. De ahí que resulte incomprensible que existan subejercicios en salud y en dependencias responsables de mejorar la economía del país.

Específicamente, en el sector salud, el sector central (Ramo 12 Salud) tiene un sobre-ejercicio de 10 mil millones de pesos y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), un total de 1 mil 317 millones de pesos.

Por su parte el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) registra un subejercicio de 10 mil 249 millones de pesos y, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) presenta un subejercicio de 6 mil 001 millones de pesos de enero a abril del presente año.

Es inaceptable que el gobierno federal a través de los ejecutores del gasto, no ejerza los recursos con base a los calendarios de gasto programados, esta práctica se ha reflejado en un déficit en la prestación de servicios de salud, falta de insumos, medicamentos, equipo e infraestructura que se ofrece a los derechohabientes.

A pesar de los efectos negativos que ejerce la epidemia del Covid-19 en el país, sólo el gasto de la Secretaría de Salud se incrementó con respecto a las metas establecidas, por su parte, el gasto del IMSS y el ISSSTE se apega a lo ya calendarizado por las instituciones de salud al ejercer en menor medida los recursos que tienen programados.

En lo que respecta a inversión física de los diferentes ejecutores del sector salud (Sector Central, IMSS e ISSSTE), se presupuestaron de enero a abril 19 mil 787 millones de pesos para inversión física, rubro que incluye obra pública, compra de equipo, mantenimiento, entre otros, en los primeros cuatro meses de 2020 se gastaron 3 mil 530 millones de pesos, lo cual registró un avance de 18% con respecto a esta meta. Faltan por ejercer 16 mil 256 millones de pesos. El avance con relación a la meta estimada al cierre fue de 16%, por lo que faltarían por gastar 18 mil 400 millones de pesos¹.

De enero a abril se tienen subejercicios en ramos importantes que detonan el crecimiento económico, tal es el caso concreto del Ramo 21 Turismo que tiene un subejercicio de 563 millones de pesos, que representa el 44.1% del gasto programado. Es inaceptable que se tengan subejercicios en un sector que ha sido uno de los más afectados por las decisiones del presidente y por los efectos de la pandemia al detener completamente su actividad en todo el país.

Por otro lado, hay ramos de gran relevancia como el caso del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, vinculado a la autosuficiencia alimentaria del país, y que en los primeros cuatro meses del presente registra un subejercicio de enero a abril de 1,809 millones de pesos, lo que representa el 8.1% del gasto programado. No podemos admitir que se tengan subejercicios en una dependencia que otorga apoyos a sectores como el agropecuario, acuícola y pesquero que requieren que se ejerza el gasto en tiempo y forma respetando los calendarios programados.

¹ <https://www.mexicoevalua.org/numerosdeerario/numeros-de-erario-abril-de-2020/>



Respecto al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se observó un subejercicio de 1 mil 269 millones de pesos que representa el 43.1% de los recursos programados en los 4 primeros meses del año. El hecho de tener un menor ejercicio del gasto con respecto a lo calendarizado implica que se dejará de ejercer recursos que se direccionan a programas vinculados con el ordenamiento territorial nacional, la regularización de la propiedad rural y agraria, el desarrollo urbano y la vivienda, la planeación habitacional, la modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, así como la mejora de la disponibilidad y calidad de la infraestructura urbana básica y complementaria.

Con relación al Ramo 47, Entidades No Sectorizadas, específicamente las que buscan atender e impulsar con recursos públicos a los pueblos y comunidades Indígena y afro-mexicanas, así como su infraestructura, la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), y los recursos para la procuración de la defensa del contribuyente, presentan un subejercicio de enero a abril de 1 mil 096 millones de pesos que representa el 28.3% del gasto programado.

Asimismo, no podemos dejar de señalar, que en los ramos 38 y 48 que se refieren a Ciencia y Tecnología y Cultura presentan subejercicios en los cuatro primeros meses del año de 297.8 y 623.6 millones de pesos que representan un 2.9% y un 14.4% del gasto calendarizado.

Por último, dos instituciones encargadas de la seguridad, la integridad, la independencia, y la soberanía de la nación: Las Secretarías de la Defensa Nacional y la Marina, presentaron subejercicios de enero a abril de 1 mil 547 millones de pesos y 118 millones de pesos del gasto programado, respectivamente.

Como hemos observado, los subejercicios han sido una práctica recurrente en la actual administración ya que la falta de un ejercicio eficiente del gasto por los ejecutores, pone en evidencia una incapacidad para saber cuándo y como gastar de forma eficiente. Desde 2019 se requería un mayor dinamismo y oportunidad del ejercicio del gasto para incentivar la economía que se encontraba ya estancada producto de malas políticas económicas emprendidas por el gobierno federal y que ahora se agravan por los efectos de la pandemia.

En el primer año de esta administración atestiguamos una lenta ejecución del gasto, derivado de acciones erráticas como recortes de personal, desaparición o debilitamiento de instituciones, fusión de estructuras orgánicas y programas, entre otras medidas. Esto se ha traducido en un freno en la ejecución del gasto ya que funciones sustantivas se tienen que reorganizar o cancelar.

Hoy, en medio de una severa crisis económica y sanitaria, no podemos permitir que se justifiquen los subejercicios con argumentos políticos que supuestamente buscan atender a los más necesitados pero que esconden la ineficiencia en el ejercicio del gasto por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la incapacidad para dar respuestas que verdaderamente ayuden a todas las familias mexicanas.



Nos preocupa que de mantenerse la tendencia de gastar menos en el segundo trimestre, la desaceleración podría ser mayor a lo esperado, cuando los sectores productivos y la sociedad demandan más gasto e inversión para aminorar los problemas de desempleo que tiene el país, y que de acuerdo al Banco de México estimó entre 800 mil y 1.4 millones de empleos perdidos.

Por último, como ya se ha señalado, el subejercicio es responsabilidad de la dependencia ejecutora del gasto, y si a eso le añadimos que la Secretaría de Hacienda no siempre entrega los recursos en tiempo y forma, se genera un retraso en el cumplimiento con los calendarios de gasto. Hoy, con el sombrío panorama económico y social por la pandemia, exigimos que el presupuesto público que generamos todos los mexicanos, se aplique de forma oportuna, eficiente y transparente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con los calendarios de gasto y ejerzan a la brevedad los recursos que se programaron para evitar caer en subejercicios, sobre todo, en los sectores que atienden el ramo de salud y empleo, que son los más afectados por los efectos de la pandemia y las decisiones de política pública del Ejecutivo Federal.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto a los titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social para que subsanen los subejercicios de gasto que presentaron de enero a abril, a fin de hacer más eficiente gasto, para incrementar la protección sanitaria del personal de salud y mejorar el equipamiento, infraestructura y calidad de los servicios de salud en beneficio de los derechohabientes.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un atento exhorto a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Turismo, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Ciencia y Tecnología, Defensa Nacional y Marina para que realicen un ejercicio más eficiente del gasto público y eviten caer en subejercicios, a fin de apoyar al crecimiento económico del país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 de junio de 2020.

Éctor Jaime Ramírez Barba

Romero Hicks Juan Carlos, Espadas Galván Jorge Arturo, Romero Herrera Jorge, Salazar Báez Josefina, Rojas Hernández Laura Angélica, Adame Castillo Marco Antonio, Aguilar Vega Marcos, Alemán Hernández Nohemí, Arriaga Rojas Justino Eugenio, Ascencio Barba Sergio Fernando, Ayala Díaz Ma. de los Ángeles, Azuara Zúñiga Xavier, Bonnafoux Alcaraz Madeleine, Cambero Pérez José Ramón, Carreón Mejía Carlos, Castaños Valenzuela Carlos Humberto, Cinta Rodríguez Carlos Elhier, Dávila Fernández Adriana, Díaz Jiménez Antonia Natividad, , Espinosa Rivas Ma. Eugenia Leticia, Flores Suárez Ricardo, García Escalante Ricardo, García Gómez Martha Elena, García Morlan Dulce Alejandra, García Ochoa Absalón, García Rojas Mariana Dunyaska, Garfias Cedillo Sylvia Violeta, Garza Galván Silvia Guadalupe, Gómez Cárdenas Annia Sarahí, Gómez Quej José Del Carmen, González Estrada Martha Elisa, González Márquez Karen Michel, Gracia Guzmán Raúl, Guerra Villarreal Isabel Margarita, Gutiérrez Valdez María de los Angeles, Guzmán Avilés Jesús, Guzmán Avilés María Del Rosario, Lixa Abimerhi José Elías, López Birlain Ana Paola, López Cisneros José Martín, Luévano Núñez Francisco Javier, Macías Olvera Felipe Fernando, Mares Aguilar José Rigoberto, Martínez Juárez Jacqueline, Martínez Terrazas Oscar Daniel, Mata Carrasco Mario, Mata Lozano Lizbeth, Mendoza Acevedo Luis Alberto, Murillo Chávez Janet Melanie, Núñez Cerón Sarai, Ortega Martínez Ma. del Pilar, Patrón Laviada Cecilia Anunciación, Pérez Díaz Víctor Manuel, Preciado Rodríguez Jorge Luis, Ramos Tamez Mario Alberto, Riggs Baeza Miguel Alonso, Rivera Hernández Marcelino, Robledo Leal Ernesto Alfonso, Rocha Acosta Sonia, Rodríguez Rivera Iván Arturo, Romero León Gloria, Romo Cuéllar Martha Estela, Romo Romo Guadalupe, Rosas Quintanilla José Salvador, Ruffo Appel Ernesto Guillermo, Salinas Wolberg Hernán, Sandoval Mendoza María Liduvina, Sobrado Rodríguez Verónica María, Tejeda Cid Armando, Terrazas Baca Patricia, Torres Graciano Fernando, Torres Peimbert María Marcela, Torres Ramírez Adolfo, Trejo Reyes José Isabel, Valenzuela González Carlos Alberto, Verastegui Ostos Vicente Javier, Villarreal García Ricardo

Diputadas y Diputados federales.